

PERGAMINO, Mayo 22 de 1987.-

Al Señor Gerente de la  
COOPERATIVA ELECTRICA LDA. DE PERGAMINO  
D. LUIS CASTIGLIONE  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd.  
adjuntando a la presente fotocopia de la RESOLUCION N° 122/87, a-  
probada en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 8 de Ma-  
yo del cte. año .-

Hago propicia la oportunidad para  
saludarlo atentamente.-



  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

V I S T O :

Que en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 8 ---  
de Mayo del cte. año se trató el Expediente: C-47-86 COMISION DE-----  
FONTO BARRIO MALVINAS ARGENTINAS solicitan se interceda ante la--  
CELP para extender en un sector del barrio el alumbrado público y -  
recolección de residuos .-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

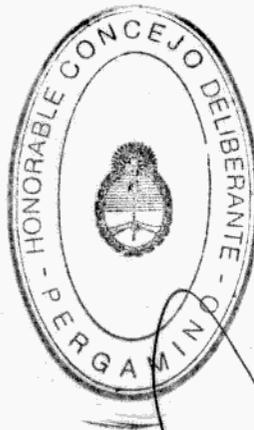
ARTICULO 1º- Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante recá-  
----- base de la C.E.L.P. factibilidad de extender el alumbr  
do público en las calles: Avenida Soberanía desde Torrent hasta ca--  
lle a abrir; Avenida Pellegrini desde Ruta Nacional N° 8 hasta ca--  
lle Torrent; calle Parodi desde Avenida Pellegrini a Avenida Sobera-  
nía; calle Torrent desde Avenida Pellegrini a Avenida Soberanía; ca--  
lle a abrir desde Avenida Pellegrini a Avenida Soberanía; calle De--  
la Sota desde calle a abrir hasta Torrent.-

ARTICULO 2º- Cumplado remítase el presente a la Comisión de Seguri-  
----- dad y Obras Públicas de este H. Cuerpo.-

PERGAMINO, Mayo 12 de 1987.-

RESOLUCION N° 122/87.-

*JJM.*  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Guillermo H. Godoy*  
Esc. GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE